

(1094)

**SANTIAGO, 4 NOVIEMBRE 2024**

**RESOLUCIÓN 04296 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; en la Ley N°18.834; en el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1994 del Ministerio de Educación; y lo solicitado en el Memorandum N°343 de fecha 30 de septiembre de 2024, enviado por la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N°7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una Institución de Educación Superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en el área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferente- mente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.



5. Que, la UTEM, en el marco del Plan de desarrollo institucional PDI 2021 - 2125 y en los proyectos ANID OTL Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales a 10 años del Ministerio de Educación, en el marco del proyecto UTM20991: Desarrollo académico del área tecnológica. Nuevas demandas y oportunidades; y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el marco del proyecto adjudicado en el Concurso "Desarrollo de capacidades Institucionales para la innovación basada en investigación y desarrollo en educación superior InES I+D 2021", INID210015 "Fortalecimiento de las capacidades de innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento de la Universidad Tecnológica Metropolitana para aumentar su nivel de impacto territorial".

6. Que, en ese contexto, la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE), siendo la encargada del diseño y administración de los mecanismos de Vinculación con el Medio, en esta oportunidad este concurso está liderado en conjunto con la Dirección de Transferencia Tecnológica y la Dirección de Desarrollo Cultural, a través de las unidades de Programa Innova UTEM, Extensión Universitaria, Oficina de Transferencia y Licenciamiento OTL y Consejo Asesor Social Empresarial CASE.

7. Que, mediante Resolución Exenta N°02162 de fecha 19 de junio de 2024 aprueba las Bases del Concurso Interno de Tesis o Trabajo de Título de Pregrado y Postgrado "Cultura, Innovación Social y Territorio", que tiene como objetivo potenciar una cultura de innovación en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional, contribuyendo al impacto en desarrollo sostenible, vinculación territorial y liderazgo social en cultura, por medio de la elaboración de Trabajo y/o Tesis de Pre y Postgrado.

8. Que el mencionado Concurso, tiene contemplado el presupuesto por centro año 2024 - 03010304-001 (2024) PFE UTM20991 Monto: \$2.500.000.- Ítem 12321.16 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES APOYO INV. AP, de fecha 17 de junio de 2024.

9. De esta manera, mediante el Memorándum N°343 de 2024, la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión, indica a los ganadores/as de dicho concurso, de acuerdo con lo siguiente:

TITULO TESIS	PUNTAJE FINAL	LUGAR	ESTUDIANTES	PREMIO
Pitch 2 - Categoría Idea: Forjando la identidad cultural del Cajón del Maipo	4,0	1er lugar categoría idea	Mariel Alejandra López Valencia	\$400.000
Pitch 10- Categoría Ejecución: De las estrellas a la tierra: Fomentando una cultura astronómica en jóvenes chilenos a través de divulgación inclusiva	4,5	1er lugar categoría ejecución	Antonio Alvarado Holtheuer	\$400.000
Pitch 8 - Categoría Ejecución: "También tenemos historias que contar" Apego en madres privadas de libertad y sus hijos nacidos en contexto carcelario.	4,375	2do lugar categoría ejecución	Laura Brower Quiroz	\$300.000
			Alejandra Rojas Guzmán	\$300.000
Pitch 15 - Categoría Ejecución: Detección de evasores y/o elusores fiscales: propuesta del uso de inteligencia artificial, en la aplicación normativa, en el sistema tributario chileno	4,375	2do lugar categoría ejecución	Matías Carrasco González	\$300.000

Pitch 7 - Categoría Ejecución: "Llao Llao" Explorando la naturaleza. Libro interactivo y app para educar ambientalmente	4,125	3er lugar categoria ejecución	Catalina Rodríguez Muñoz	\$200.000
			María Ignacia Herrera Hernández	\$200.000
Pitch 12 - Categoría Ejecución: Caracterización de microorganismos halófitos en comunidades de microbioma aislados desde el sedimento del humedal de río Petorca	4,125	3er lugar categoria ejecución	Carolayne Del Carmen Barrientos Andrades	\$200.000
Pitch 9 - Categoría Ejecución: Programa de emprendimiento Turístico: Rosa Mosqueta	4,125	3er lugar categoria ejecución	Fernando Elías Bascoli Navarro	\$200.000

10. Que, en consecuencia, es necesario emitir el presente acto administrativo; para el pago de los premios adjudicados; por tanto

### RESUELVO:

**I. Autorícese,** el pago a los estudiantes ganadores del Concurso Interno Tesis o Trabajo de Título de Pregrado y Postgrado "Cultura, Innovación Social y Territorio", en las categorías de ejecución y categoría idea, como a continuación se indican:

TITULO TESIS	PUNTAJE FINAL	LUGAR	ESTUDIANTES	PREMIO
Pitch 2 - Categoría Idea: Forjando la identidad cultural del Cajón del Maipo	4,0	1er lugar categoria idea	Mariel Alejandra López Valencia	\$400.000
Pitch 10- Categoría Ejecución: De las estrellas a la tierra: Fomentando una cultura astronómica en jóvenes chilenos a través de divulgación inclusiva	4,5	1er lugar categoria ejecución	Antonio Alvarado Holtheuer	\$400.000
Pitch 8 - Categoría Ejecución: "También tenemos historias que contar" Apego en madres privadas de libertad y sus hijos nacidos en contexto carcelario.	4,375	2do lugar categoria ejecución	Laura Brower Quiroz	\$300.000
			Alejandra Rojas Guzmán	\$300.000
Pitch 15 - Categoría Ejecución: Detección de evasores y/o elusores fiscales: propuesta del uso de inteligencia artificial, en la aplicación normativa, en el sistema tributario chileno	4,375	2do lugar categoria ejecución	Matías Carrasco González	\$300.000
Pitch 7 - Categoría Ejecución: "Llao Llao" Explorando la naturaleza. Libro interactivo y app para educar ambientalmente	4,125	3er lugar categoria ejecución	Catalina Rodríguez Muñoz	\$200.000
			María Ignacia Herrera Hernández	\$200.000
Pitch 12 - Categoría Ejecución: Caracterización de microorganismos halófitos en comunidades de microbioma aislados desde el sedimento del humedal de río Petorca	4,125	3er lugar categoria ejecución	Carolayne Del Carmen Barrientos Andrades	\$200.000
Pitch 9 - Categoría Ejecución: Programa de emprendimiento Turístico: Rosa Mosqueta	4,125	3er lugar categoria ejecución	Fernando Elías Bascoli Navarro	\$200.000

**II. Impútese,** los gastos al Centro de presupuesto 2024 - 03010304-001 (2024) PFE UTM20991 Monto: \$2.500.000.- Ítem 12321.16 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES APOYO INV. AP de fecha 17 de junio de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2024.11.05  
15:15:49 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL  
PAMELA DURAN  
SANTIS  
Fecha: 2024.11.05  
12:24:27 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Contraloría Interna  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Dirección de Investigación  
Escuela de Postgrado  
Dirección de Transferencia Tecnológica  
Dirección de Desarrollo Cultural  
Unidad de Control Presupuestario  
Dirección de Finanzas  
Dirección Jurídica  
Programa Innova UTEM  
Extensión Universitaria  
Oficina de Transferencia y Licenciamiento OTL  
Consejo Asesor Social Empresarial CASE  
Vinculación con el Medio  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente

**PCT**

PCT/ppp